

Derechos humanos para la Paz: a 20 años de los Acuerdos de San Andrés

Pablo Romo Cedano



Paz y derechos humanos

Hacer la paz posible es un tema permanente en la historia de la humanidad. Vivir en armonía, en una sociedad libre de violencia es un anhelo inalcanzado hasta ahora por la humanidad, por más que ha habido grandes y serios esfuerzos por que la paz sea posible. La paz es un término que ha vivido en correlato, en un binomio permanente, con el de la guerra. La paz, no es sólo la ausencia de guerra y no es una realidad que gana terreno en tanto la guerra o el conflicto lo pierde. La paz, como concepto, trasciende la guerra y se ubica en sociedades “sin guerra”, pero en constante conflicto.

El fin de la guerra fría, ha colocado a la paz en un terreno ventajoso para crecer con independencia de las grandes guerras catastróficas que arrinconaban al concepto a “ceses al fuego”, “pactos de no agresión” o efímeras “treguas”. Ciertamente que aún hay muchas expresiones de guerra tradicionales que no acaban y pareciera que se acentúan en algunas regiones del planeta. Pero a pesar de éstas decenas de guerras registradas en los años noventa y en el inicio del dos mil; la paz incorporó en su espacio semántico la necesidad de reivindicar todos y cada uno de los derechos humanos y planetarios reconocidos y en reconocimiento, como condición *sine quan non* la paz no es posible.

Así, la paz se ubica como necesidad también en donde no se cumplen cabalmente los derechos humanos y donde el planeta se destruye por la exclusión, la devastación y la contaminación. La paz se requiere en sociedades con democracias débiles donde los conflictos sociales emergen con reivindicaciones de nuevas relaciones, nuevas distribuciones de los bienes naturales o nuevos reconocimientos a identidades ancestrales o emergentes.

Pero, ¿es posible intervenir para hacer la *paz posible*? ¿Cómo se interviene en los últimos años para hacerla vigente? A 20 años de los acuerdos de San Andrés y a 22 del levantamiento armado zapatista es necesario pensar cómo va la paz que se buscaba. Aquella que llamábamos “con justicia y dignidad”. Nuestro texto no quiere abarcar el tema de las mediaciones pues será tocado en otro capítulo, y procurará no repetir lo que otros artículos en este mismo libro contengan, sobre todo de derechos de los pueblos indios. Nuestro texto describirá someramente la vigencia de los derechos humanos en el México actual y su contraste con la de los años del levantamiento armado zapatista.

Para ello empezamos por un índice internacional de paz, en el entendido de lo que decíamos arriba, la paz es fruto de una serie de componentes, más allá de la no-guerra que llamaremos derechos humanos¹ y buen gobierno. Ubicar a México en este marco global nos ayuda a proporcionar nuestras expresiones y dimensionar de mejor manera nuestro balance y la gravedad en la estamos inmersos no solo en cuanto a nosotros mismos, sino a nivel global.

Los niveles de paz

El año pasado, nuestro país logró el poco honroso lugar 144 de los 162 países del mundo catalogados de acuerdo a un Índice Global de Paz que elabora el Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Colombia (146) es el único país latinoamericano con peores números. En tanto Chile está entre los 30 más pacíficos. Dentro de la región Caribe - Centro América, donde ubica el IEP a México, éste está en el último lugar, lejos de Jamaica (109), Cuba (82) o Costa Rica (34).

Los criterios asumidos por el *Global Peace Index* (GPI) tienen en cuenta 23 factores que hacen posible un país pacífico. Estos factores suman un puntaje que se combina con los elementos de la Paz positiva que veremos más adelante. Los factores de violencia considerados son: la criminalidad percibida en la sociedad, número de agentes de seguridad y policía, homicidios, población encarcelada,

¹ Institute for Economics and Peace. Global Peace Index 2015 en http://www.visionofhumanity.org/sites/default/files/Global%20Peace%20Index%20Report%202015_0.pdf consultado el 10 de enero del 2016.

acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras, intensidad de conflictos internos, manifestaciones violentas, crímenes violentos, inestabilidad política, terror político, importaciones de armas convencionales, impacto del terrorismo, muertes por conflictos internos, gasto militar, personal de las fuerzas armadas, financiación de las misiones de paz de la ONU, armas nucleares y pesadas, exportación de armas convencionales, personas desplazadas, relaciones con los países vecinos, participación en conflictos internacionales, conflictos en general.

Así, de acuerdo al Informe del 2015, por ejemplo, 50 millones de personas en el mundo hoy se encuentran refugiadas en otros países o desplazadas internas, y es el número más grande de desplazamiento desde la Segunda Guerra Mundial. Una tercera parte de este número pertenecen a Irak y a Siria. Han muerto víctimas solamente del terrorismo 18 mil personas en el 2013, el 82% de los muertos son de Irak, Afganistán, Paquistán, Nigeria y Siria.

Según este Instituto londinense el costo de la violencia representa en el mundo el 13.4% de su PBI, es decir, entre \$12.4 y \$14.3 trillones de dólares, y para México cuesta \$ 221,435 millones de dólares anuales; eso significa un 10% de su Producto Interno Bruto (PIB). En otras palabras, por cada mexicano o mexicana al país le cuesta \$ 1,810 dólares al año la violencia. Para Siria la violencia representa el 42% el porcentaje de su PBI en tanto que para Islandia solamente el 2%.

Según la información proporcionada por el Índice de Paz, México incrementó el número de homicidios en los últimos 8 años en un 64%, muy por encima otros países como Honduras que lo hizo con el 48%. Sin embargo, hay que señalar –paradójicamente - que México ocupa de los últimos lugares en gasto militar, codeándose con Costa Rica o con Bhután. En tanto Corea del Norte, ocupa el primer lugar en gasto bélico seguido muy de cerca por Israel. De igual forma, la tendencia mundial de la violencia se manifiesta en el incremento de muertes en conflictos internos armados, número interno de desplazados y caída del PIB. Esta tendencia es de un 38% de incremento desde el 2008 a nivel global. La ONU ha duplicado su presupuesto en acciones armadas de paz y solamente toca el 0.17% de los casos de violencia del mundo.

El Índice Global de Paz del IEP, incorpora dentro de sus elementos de estudio no solamente los aspectos de violencia explícita o el miedo a ésta como los señalados. También incorpora elementos que el teórico Galtung ha dejado en la mesa de los especialistas de paz, que es el concepto de *paz positiva*, entendiendo ésta como todas aquellas instituciones, actitudes y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas. Es decir, no sólo se trata de la ausencia de violencia o de guerra, sino también del respeto a los derechos humanos en un sentido mucho más extenso, en donde se encuentran temas como cohesión social y uso de capital de manera responsable, reportes de felicidad en la población, desarrollo y acceso al bienestar de la juventud, progreso en los parámetros establecidos

como objetivos del milenio por Naciones Unidas, igualdad de género, capacidad de competencia en los negocios y bases generales para el bienestar. Es decir, este índice toma factores constructivos “positivos” que generarán paz en cualquier país, dentro de ellos el buen funcionamiento de las instancias del gobierno; la libre circulación de la información; altos niveles de capital humano, la competitividad empresarial y la productividad económica; bajos niveles de corrupción; distribución igualitaria de la riqueza; aceptación de los derechos de los otros/otras y una buena relación con los vecinos (manejo de las fronteras).

El Instituto coloca dentro de estos ocho rubros algún elemento discutible, por ejemplo aquel de la competitividad empresarial y deja fuera la atención por el medio ambiente; sin embargo puede ser un referente concreto para nuestro tema. Quizá podríamos nosotros construir uno enfatizando el tema del respeto a “la madre tierra”. En el fondo a 20 años de la firma de los acuerdos de San Andrés y 22 del levantamiento armado ¿qué se ha avanzado por una “paz con justicia y dignidad”?

El lector tiene claro el panorama y sabe por qué estamos entre los últimos países de esta lista de paz en el mundo.

La paz en sistema de exclusión y marginación

Propongo al lector tres textos, muy diferentes uno del otro, para interpretar el porqué nos ubicamos en el lugar 144 de esta lista de países en términos de paz y consecuentemente en términos de respeto por los derechos humanos. ¿Por qué después de la esperanza que creo la insurrección zapatista y el proceso de paz que se encaminó, estamos donde estamos?

Un documento que nos puede ayudar a explicar es el “Llamamiento a la nación mexicana” elaborado por el Grupo Paz con Democracia en noviembre de 2007². Este documento que contiene 56 párrafos describiendo el momento del país y hace un llamado final; sintetiza una realidad que los firmantes veíamos se vivía hace ocho años y una serie de problemas que se avecinaban. La tesis de fondo estaba centrada en que “México ha vivido y está viviendo un proceso de ocupación integral” y se hace mediante “políticas y transformaciones aplicadas sin un examen público informado – legalizadas o fuera de la ley -, impuestas por los gobernantes, al profundizar y extender la ocupación, han

² Paz con Democracia. “Llamamiento a la Nación Mexicana”, en La Jornada del 16 de noviembre de 2007. En: <http://www.jornada.unam.mx/2007/11/16/index.php?section=politica&article=024n2pol> consultado el 12 de enero.

refuncionalizado nuestra nación al proyecto ‘globalizador’ y hegemónico del “imperialismo colectivo” que hoy domina una inmensa región del mundo, encabezado por Estados Unidos de América”³.

Este sistema de exclusión y marginación, rearticulado con el llamado “consenso de Washington” se ha fortalecido en las últimas tres décadas generando una economía que favorece a unos pocos y excluye a las mayorías y margina a los que no son necesarios.

Un segundo documento que plasma las consecuencias de este sistema violento y contrario a la paz es el Resolutivo del Tribunal Permanente de los Pueblos, emitido en noviembre de 2014, que recoge el testimonio de las víctimas del mismo sistema y una infinidad de documentos, recomendaciones de cientos de espacios de sociedad civil que denunciaron situaciones particulares⁴. La sentencia aborda los grandes temas de derechos que impiden que la paz sea posible.

Ambos textos con una diferencia de siete años nos pueden ayudar a hacer no solamente un balance de la situación de los derechos humanos en México, sino también a explicar el mecanismo por el cual se genera esta situación de violencia estructural.

Por último, un tercer texto, también muy disímil en su naturaleza, que puede ayudar al lector a releer desde abajo lo que sucedía en el Chiapas de hace 22 años.

Don Samuel Ruiz, obispo de una iglesia que se comportaba siempre aliada al poder, unos meses antes del levantamiento armado zapatista, hizo pública su Carta Pastoral “En esta Hora de Gracia” decía lo siguiente, recuperando las voces que escuchaba en ese momento:

Cada vez la gente va sintiendo el peso de la carestía, del desempleo, de la injusticia y de la creciente miseria. El Pueblo está inconforme. Hay desnutrición y enfermedades provocadas por la pobreza. No tenemos tierra donde trabajar para sacar nuestro alimento. Tenemos que rentar tierra y ahí se va la ganancia. Las solicitudes de tierra que hacemos, se quedan sin respuesta y es muy cara para compararla; mientras que hay algunos que tienen mucha tierra y no la trabajan, o la usan en la ganadería, que abarca mucha tierra. Cuando queremos registrar un terrenito, nos cobran mucho y si nos atrasamos en el pago, nos amenazan con quitarnos la tierra⁵.

Y más adelante agrega:

Casi no se permite nuestra opinión por parte de las autoridades. Somos humillados y engañados.

En las elecciones nos obligan a votar por el partido oficial. (...) A las autoridades no les gusta que nos organicemos y quieren desaparecer a las personas que se ponen al

³ Paz con Democracia. *Op cit.* Parr. 1.

⁴ Tribunal Permanente de los Pueblos. Sentencia de la Audiencia final del Capítulo México. Noviembre 18 de 2014. En: <http://www.tppmexico.org/sentencia-de-la-audiencia-final-del-capitulo-mexico-del-tpp/>

⁵ Ruiz García, S. *Carta pastoral “En Esta Hora de Gracia”*. 6 de agosto de 1993.

frente de un grupo. Hay represión en el campo y en la ciudad. Nos reprimen al tomar las tierras. Nos meten a la policía y al ejército y nos investigan.

En lo social, el obispo recogía de la gente:

Además de que hay mucho analfabetismo, la educación es muy deficiente, porque hay irresponsabilidad en los maestros, que nos llenan de nuevas exigencias, hacen que se pierda nuestra cultura. (...) La mujer está muy marginada y sufre mucho porque es la víctima ...

La radio no informa bien, sino que miente. Nos ponen propaganda de cosas que no están a nuestro alcance y que no son nuestra necesidad, haciéndonos pensar que podemos alcanzarlas y que el uso o consumo de ellas, nos hará felices.

La carta pastoral, dirigida a los fieles de la diócesis de aquel tiempo recoge sintéticamente la situación de aquel momento y avanza en una interpretación sobre el por qué de lo que acontece. La situación se explica no por voluntad divina ni cosa por el estilo, dice: “se explican por la acción de estructuras que se han ido conformado a lo largo y a lo ancho de 500 años de historia. Las conclusiones a las que arriba, son justamente el reconocimiento que el sistema económico está orientado a seguir favoreciendo a las minorías enriquecidas y no a los pobres. La retorica de “solidaridad” del gobierno devino en un simple control social y la represión y las violaciones a los derechos humanos fueron sus consecuencias.

Algunos números

En efecto, las “reformas estructurales” como les llamaban también en ese tiempo estaban generando una concentración de la riqueza en muy pocas manos en tanto los obreros y campesinos perdían poder adquisitivo con sus salarios. Hagamos un repaso con cifras de cómo estaba en ese momento los derechos económicos, políticos y sociales.

Cabe recordar que antes del levantamiento armado Carlos Slim contaba apenas con 6 mil millones de dólares, Emilio Azcárraga con 5,400 millones, la familia Zambrano con 3,100 millones. Según el Reciente informe de Oxfam sobre la desigualdad en el país, la riqueza de los 16 empresarios más ricos ascendía en 1996 a 25,600 millones de dólares. Hoy esos mismos 16 empresarios tienen \$ 142,900 millones de dólares. “En 2002, la riqueza de 4 mexicanos representaba el 2% del PBI; entre 2003 y 2014 ese porcentaje subió al 9%. Se trata de un tercio del ingreso acumulado por casi 20 millones de mexicanos” y agrega el informe “Para darnos una idea de la magnitud de la brecha en México veamos este ejemplo: para el año 2014, los cuatro principales multimillonarios mexicanos

podrían haber contratado hasta 3 millones de trabajadores mexicanos pagándoles el equivalente a un salario mínimo, sin perder un solo peso de su riqueza”⁶.

En 1994 el 45% del PIB chiapaneco provenía del sector agropecuario, el 58.3% de la población empleada se dedicaba a la agricultura, el 11.1% al sector secundario y el 27.4% al sector terciario. En tanto hoy en día Chiapas aporta sólo el 1.9% del PIB nacional y se ha desplomado la producción agrícola representando ahora solamente el 8.92% del PIB estatal.

Antes del levantamiento, según datos oficiales trabajaban el 24.6% de las mujeres en empleos remunerados, en tanto que según el INEGI en 2009 el 41% de los empleos están en manos de mujeres. Más del 55% de la población con posibilidades de tener empleo no estaba reconocida o estaba inactiva laboralmente. El desempleo en Chiapas fluctuaba entre un 23 y un 25% de la población en 1994. La industria de transformación en Chiapas era casi inexistente. El PIB por persona por día era de 1.46 dólares, en tanto que en el DF era de 8.13 dólares. Hoy de los 4,796,580 habitantes del estado trabajan de manera remunerada 411,997 personas, lo que significa poco más de uno por cada 10 habitantes (11.64).

En 1994 el 60% de la población ganaba uno o menos del salario mínimo y el 1% ganaba más de diez salarios mínimos. En tanto, según el INEGI en el 2012 constata que la distancia entre los más ricos en Chiapas y los más pobres ha cambiado ligeramente, pues trimestralmente un hogar en el decil más alto (3.9%) recibe \$ 114,462.58 pesos en promedio, en tanto en el decil más pobre (25%) en el mismo periodo recibe \$ 21,744.01. Hay que señalar que estos datos económicos colocaban en el 94 a Chiapas en el último lugar de la República; hoy 22 años después sigue estando en el mismo lugar⁷. De sus ciento once municipios, de aquel entonces, 94 correspondían a la definición de “muy alta” pobreza, o de “alta marginalidad” sin que hubiera ningún municipio de “muy baja marginalidad”. El programa de Solidaridad alcanzó a cubrir 39 centavos de pesos por pobre al día durante 5 años (1988-1993). El municipio que menos inversión recibió de PRONASOL en 1993 fue Tila, cada uno de sus habitantes recibió un apoyo anual de 30.50 nuevos pesos. En Ocosingo, una de las sedes de la rebelión, le toco en promedio por habitante anual 206 pesos nuevos.

Uno de los detonantes del levantamiento armado fue la Reforma al artículo 27 constitucional,

⁶ Esquivel Hernández, G. Desigualdad Extrema en México, Concentración del poder económico y político. OXFAM junio 2015. P. 7

⁷ Coneval 2010. En:

http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/POBREZA_INGRESOS_MEXICO_WEB.pdf

para poder generar procesos de privatización de la tierra. En Chiapas, en 1992 ocupaba el primer lugar en el número de expedientes agrarios pendientes de dictaminar, correspondiéndole un 25% de total nacional. Veinte familias acaparaban la mayor cantidad de tierras fértiles del estado. Sólo una familia acaparaba 121 mil hectáreas; en tanto el promedio para los indígenas era de menos de una hectárea por agricultor⁸. “En la zona de conflicto 0.01% de los propietarios tienen en sus manos 15% de la tierra, mientras que el otro 85% de ella es para decenas de miles de indígenas”⁹. A raíz del levantamiento armado, en los primeros meses del 94, decenas de organizaciones campesinas e indígenas tomaron tierras que disputaban o reclamaban con anterioridad, cambiando radicalmente el panorama de la tierra en el Estado.

Chiapas era el 2º estado en producción agropecuaria con el 6.7% del total nacional, ocupaba el segundo lugar en producción ganadera y el tercero del país en producción de maíz. Hoy Chiapas ocupa el octavo lugar con el 5.7% de la producción nacional. En maíz solo representa el 6.3% de la producción¹⁰.

En cuanto a los derechos políticos, Chiapas reportaba en el contexto del 94 una gran inestabilidad y violaciones a los derechos más elementales. En muchos municipios no se votaba, y las urnas las llenaban los funcionarios de los municipios a favor siempre del PRI. Onécimo Hidalgo señala por ejemplo que en algunos municipios como Pichucalco reportaron 3,535 votos a favor del PRI en una jornada de ocho horas, lo que representa un voto cada 10 segundos por el PRI en una sola casilla¹¹. En 1991, el PRI obtuvo 110 de los 111 municipios y todas las diputaciones de mayoría relativa. En 50 municipios obtuvo 100% de los votos y en 20 municipios más acaparó al menos el 80% de los sufragios. En 1991 obtuvo el 76.2% de los votos para el PRI. En tanto, en las recientes elecciones del 2015 de los 2.1 millones de votos el 75% fue para el PRI-Verde y contó con una participación del 64.12% de los votantes.

De los 111 municipios del estado con los que contaba Chiapas antes del levantamiento armado, 23 habían cambiado sus autoridades entre los dos años anteriores. Es decir cerca del 20% de los

⁸ Reygadas Robles, R. “De cara al imaginario zapatista” en Monroy (comp.) *Pensar Chiapas repensar México. Reflexiones de las ONG’s mexicanas sobre el conflicto*. Convergencia México. P. 217. El autor afirma que “mientras poco más de seis mil familias de ganaderos son propietarias de más de 3 millones de hectáreas, o sea casi la mitad de la superficie del estado, el sector social con 200,000 ejidatarios ocupan otro tanto del estado”.

⁹ Reygadas Robles, R. *Ibid.*

¹⁰ Informe de la SIAP 2013. En:

<http://www.siap.gob.mx/infografias/Flippbooks/chiap2013/files/chiapas%20ebook.pdf>

¹¹ Hidalgo, O. “El Estado de Chiapas en Cifras”, en Monroy, M *op. cit.* P. 20.

presidentes municipales se habían visto en la necesidad de renunciar por problemas en sus localidades.

Tres grandes movilizaciones de descontento popular se habían registrado solamente en el año anterior (1993) al levantamiento armado. Los tres grandes casos se dieron en Amatlán, Chenalhó y Huitiupán. Las movilizaciones tenían que ver con corrupción por parte de las autoridades locales. A nivel estatal, el año anterior al levantamiento armado, el gobernador constitucional del Estado había renunciado para asumir el cargo de Secretario de Gobernación en la federación, dejando como sustituto a Elmar Setzer Marselle como gobernador interino. El Señor Setzer fue el primer gobernador en Chiapas, en el siglo XX que hablaba, además del castellano una de las lenguas indígenas locales. Sin embargo, representaba, por su origen familiar y económico a la clase más rica y ligada a los terratenientes de la selva del norte de Chiapas.

A raíz del levantamiento armado 18 presidencias municipales fueron tomadas por inconformes, tan solo en los siguientes 4 meses.

El recurso de encarcelar a los opositores e incómodos de las autoridades era un recurso muy solicitado. Durante el gobierno de Patrocinio González Garrido fueron privados de su libertad más de dos mil indígenas y campesinos líderes de comunidades y organizaciones sociales:

Las cárceles poco tiempo antes del levantamiento armado estaban llenas de disidentes por ello se explica la acción del EZLN de tomar el CERESO de Rancho Nuevo los primeros días de enero del 94 y liberar a todos los presos.

La situación de los derechos humanos individuales, políticos y civiles ya era alarmante. El informe en *Ausencia de Justicia* documentó decenas de casos de violaciones a los derechos más fundamentales. La represión era un modo de actuar consuetudinario de la fuerza pública para contener y reprimir a las expresiones sociales descontentas.¹² La mayor parte de las violaciones a los derechos humanos registrados en ese periodo (1993) correspondieron a zonas rurales (82% de los casos).

Por otra parte, las instancias de procuración de justicia prácticamente en ese tiempo eran una expresión más del sistema de control sin ninguna autonomía y las entidades públicas de derechos humanos hacían caso omiso de las demandas de población. Por ejemplo, en 1993, de los 15 casos presentados por el Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas” a la CNDH solamente atendieron cuatro casos; en nueve de ellos no hubo siquiera respuesta, uno de los casos presentados lo calificó como no violatoria a los derechos humanos y en otro se declaró incompetente. De los cuatro casos atendidos, se emitieron recomendaciones que hasta el día de hoy no han sido atendidas. Hoy

según informes de la CNDH el 98% de los crímenes en el país no se denuncian.

A su vez, según el censo de 1990 el 59.75 de los niños y niñas entre 5 y 14 años de edad no acudían a la escuela. El 30.12% de la población de Chiapas era analfabeta. Las mujeres mayores de 15 años eran la mayoría de las analfabetas del estado. En el municipio de Altamirano representaban el 64%, en Las Margaritas el 59%, en Ocosingo el 60.5% y en San Cristóbal el 32.3%. Mas de seis de cada 10 habitantes de Chiapas no había terminado la primaria. Solamente el 1.12% de la población económicamente activa en el estado contaba con una carrera universitaria.

La situación en este rubro ha cambiado ligeramente. Según datos oficiales federales, 18 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir. Es decir más de 2.5 veces más que la media nacional. El 16.5% no tienen ningún grado de escolaridad, el promedio de las personas de 15 años o más es de 6.7, es decir, poco más de la primaria concluída.

En cada vivienda en Chiapas habitaban 6 personas en promedio en 1994. Casi el 20% de las casas contaban con un solo cuarto. El 38.6% de dos cuartos. Prácticamente la mitad de las viviendas de los chiapanecos de este tiempo contaban con suelo de tierra. En el municipio de Altamirano, por ejemplo, el 93% de las viviendas se cocinaba con leña. Casi el 65% de las casas de todo el estado carecían de drenaje hoy solamente el 16.6%.

En 1994 había un médico por cada 3,500 habitantes. El paludismo afectó a tres mil personas entre los meses de enero a octubre de 1992¹³. En los municipios de El Bosque, Pantelhó y San Juan Chamula había en 1994 al menos 24,414 personas enfermas de oncocercosis y 183,634 en alto riesgo de contraerla¹⁴. En ese mismo año, el 33% de la población presentaba desnutrición severa. Morían 22.3 personas por cada cien mil habitantes al año como consecuencia de la desnutrición. El 66.7% de la población indígena la padecía, la mayor parte niños y niñas y mujeres. La esperanza de vida en 1994 en Chiapas era de 66.4 años, en tanto que hoy se ha incrementado siete años. Chiapas era el primer lugar en generación de energía hidroeléctrica aportando prácticamente el 55% de la producción total. En tanto el 30% de las viviendas del estado carecía de electricidad en tanto que hoy solamente el 4.1% carece de ella. El 30% del agua superficial del territorio nacional se encontraba en Chiapas y solamente el 56.8% de sus habitantes disponía de agua entubada. El 92% de las viviendas en comunidades indígenas no contaba con servicio de agua entubada. Según el censo del 2010 el 26.5% aún carece de ella.

¹² Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *Ausencia de Justicia*. P. 9 en adelante.

¹³ Servicios Coordinados de Salud. 1992.

Los derechos de los pueblos indios eran constantemente exigidos de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, no existía aún la Declaración de los Pueblos Indios. Muchos derechos que hoy constituyen parte de las más elementales agendas de movimientos y de demandas en general, en el 93 ni remotamente eran considerados como prioritarios, como los derechos de los niños y las niñas; los derechos de las personas de la tercera edad; de la población LGBTTTIIx; los derechos culturales; muchos de los que conciernen al acceso a la información, a la comunicación al acceso a la tecnología, etc.

Por último, en este repaso somero de la situación de algunos derechos humanos en concreto antes del levantamiento armado y después vale la pena mencionar que la práctica de expulsiones de familias enteras de las comunidades indígenas era una situación imparable. Las autoridades simplemente no atendían esos casos, por más que hubiera recomendaciones de la CNDH o llamados urgentes internacionales. Para finales de 1993 en el CDHFBC calculábamos 28 mil personas en situación de expulsión.

Como ya hemos dicho, la defensa de los derechos humanos, particularmente de los líderes comunitarios y sociales era una práctica riesgosa. Hablar de derechos humanos era considerado por muchas autoridades como algo subversivo y peligroso. La criminalización de defensa de los derechos humanos y de la protesta era la manera más común que prácticamente toda la prensa hacía de los activistas. No existía en todo el estado ningún espacio de radio o televisión que no fuera la voz oficial o sus personeros. Con el levantamiento el cerco informativo se abrió y se empezaron a multiplicar las voces, opiniones y enfoques. Sin embargo, con el paso del tiempo la situación no ha cambiado demasiado en este rubro.

El aniversario

Después de los tres textos que interpretan la relojería del sistema y los números que dan cuenta de los resultados y las víctimas que crea, es difícil celebrar aniversarios con entusiasmo. Ciertamente, los Acuerdos de San Andrés fueron un punto de llegada importante de un proceso de construcción de paz que de alguna manera lograron detener la etapa de mayor acción armada. Pero, es claro que como dice Paz con Democracia, la ocupación del país se consolida por los grandes corporativos y la exclusión es cada vez mayor. Los favorecidos por el sistema están cada vez más lejos de los excluidos. Veinte años

¹⁴ Gómez, Antonio. El Tiempo. 28 de enero de 1994.

después de los acuerdos que reivindicaban los derechos de los pueblos indios y en general, de una promesa de una paz, éstos no se han cumplido y la paz está muy lejos de lograrse. Las instancias de justicia no lograron hacerla y las instancias de gobierno no consiguen credibilidad. Los partidos políticos, al optar por la mercadotecnia como ideología consiguen consumidores momentáneos y no militantes. La relojería está diseñada para crear procesos de corrupción en cadena y una economía violenta y criminal.

Los textos citados no concluyen en el desazón que pudiéramos esperar. Otro elemento en común del *Llamado a la Nación*, de la *Sentencia* del TPP y de la carta pastoral *En esta hora de Gracia* es que sus conclusiones están permeadas por una esperanza novedosa que llama a la formación en el fondo de una nueva relación humana. Los tres textos reivindican como sujetos que transforman la historia a los excluidos, sean mujeres, pueblos indios, minorías, trabajadores, campesinos, estudiante, jóvenes. Los tres textos asumen la necesidad de generar nuevos procesos organizativos para reivindicar derechos, coinciden en la urgencia de una especie de refundación del país con otros principios que no sean los que han desplomado aceleradamente al mismo.

Las cifras citas, que no quieres agotar, sino ayudar a recordar, contrastadas con las que conocemos de memoria actuales, nos dicen diáfananamente que no hemos mejorado mucho por más que la dictadura del desarrollo se haya impuesto. Ciertamente hay números alentadores como la participación de la mujer en algunos rubros de la economía o el reconocimiento de uno que otro derecho. Pero el conjunto descifra que el discurso ha sido retórico y que la realidad se ha resquebrajado más y más.

No hemos puesto cifras de la devastación de los bienes naturales, números al cambio climático o los nuevos refugiados por desastres naturales. Pero conocemos de su gravedad. Conocemos cómo las víctimas fácilmente pueden convertirse en clientes de su desgracia. Y como los corporativos se han apropiado hasta de la manera de hacer pozol para patentarlo.

No se puede soslayar la dinámica de la violencia y la lógica de la guerra que crece concomitante con el sistema. Es su hijo legítimo. La construcción de paz debe también afrontar la deconstrucción de la estructura de guerra con que se arroja el sistema. No es tarea fácil en un momento como el que estamos en todo el país. No basta ser resistentes, hay que ser resilientes ante los embates de la violencia y el acompañamiento a las víctimas.

Si la paz requiere, como hemos dicho de la reivindicación de todos y cada uno de los derechos humanos, de la afirmación de una serie de factores concretos y tangibles que hagan funcionar una sociedad, entonces la paz que esperábamos se iniciara hace 20 años, aún requiere de mucho trabajo. Y

parece, que más que trabajo y buena voluntad, es indispensable un cambio radical en el paradigma de humanidad.

A 20 años de los acuerdos de San Andrés y 22 del levantamiento zapatista nos deja claro que la paz se construye con otra visión de mundo que la que ha construido nuestro presente.

* * *